

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE LINGÜÍSTICA



POSICIÓN DEL SUJETO EN CLÁUSULAS CON VERBOS SEUDO-
IMPERSONALES DE REACCIÓN PSICOLÓGICA

NATALIA PERICCHI PAGÁ

CARACAS, MAYO DE 2011

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE LINGÜÍSTICA

Maestría en Lingüística

Posición del sujeto en cláusulas con verbos pseudo-impersonales de
reacción psicológica

Autora: NATALIA PERICCHI PAGÁ

Trabajo que se presenta para
optar al grado de Magíster
Scientiarum en Lingüística

Tutora: MERCEDES SEDANO

CARACAS, MAYO DE 2011

APROBADO EN NOMBRE DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
POR EL SIGUIENTE JURADO EXAMINADOR:

Coordinadora

A mi abuelo

AGRADECIMIENTOS

A mi tutora, Mercedes Sedano, quien pacientemente me guió en este viaje. Este trabajo no hubiera sido posible sin su ayuda.

A la profesora Paola Bentivoglio, por sus invaluable consejos y recomendaciones.

A Krístel Guirado, quien estuvo a mi lado, leyendo y recomendando, y quien me facilitó muchas de las lecturas que fueron necesarias para esta investigación.

A Enrique Pagá, por ver mis datos pacientemente y por explicarme en qué consistían las pruebas estadísticas que utilicé en esta investigación.

A mis compañeros de trabajo del Instituto de Filología “Andrés Bello”, por animarme siempre a continuar y por su disposición a ayudarme en cualquier ocasión.

A mis compañeros de maestría, por su apoyo y complicidad.

A mi familia, por creer siempre en mí.

A mi esposo, por su comprensión, por su ayuda y por quererme tanto, incluso cuando estoy frente a la computadora.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CD	-----	complemento directo
CI	-----	complemento indirecto
CIP	-----	complemento indirecto preposicional
JSR	-----	jerarquía de selección remática
NP	-----	traducido por Natalia Pericchi
OPV	-----	objeto-pronombre reasuntivo-verbo
OSV	-----	objeto-sujeto-verbo
OV	-----	objeto-verbo
OVS	-----	objeto-verbo-sujeto
RAE	-----	Real Academia Española
SNC	-----	sujetos integrados por elementos nominales yuxtapuestos y/o coordinados, por pronombres modificados por adverbios o por infinitivos o nombres propios o sustantivos sin morfema introductor, pero acompañados de uno o varios elementos adjetivales o preposicionales.
SNCC	-----	sintagma nominal o verbo con función de sujeto más cláusula completiva.
SOV	-----	sujeto-objeto-verbo
SVO / (S)V O	-----	sujeto-verbo-objeto / (sujeto)-verbo-objeto
SV	-----	sujeto-verbo
TOP	-----	tipología del orden de palabras
UM	-----	unidad mínima
VO	-----	verbo-objeto
VOS	-----	verbo-objeto-sujeto
VSO	-----	verbo-sujeto-objeto
χ^2	-----	ji-cuadrado

RESUMEN

El español es, tipológicamente, una lengua SVO en las oraciones transitivas (Greenberg 1966, Bogard 2010). Puesto que ese orden no es rígido, puede suceder que el sujeto aparezca después del verbo, lo que da lugar al orden OVS, que en las oraciones intransitivas correspondería a VS. Este cambio de orden parece darse sobre todo en cláusulas con los llamados *verbos pseudo-impersonales* (Alcina y Blecua 1975; Melis y Flores 2007). Dentro de esos verbos, hay un grupo denominado *de reacción psicológica*. Los trabajos de Bentivoglio 1988, Meyer-Hermann 1990, Delbecque 1992 y Bentivoglio 2003 sobre el orden de los constituyentes de la cláusula en español muestran que los verbos de reacción psicológica favorecen la posposición del sujeto.

En la presente investigación analicé la posición del sujeto en cláusulas con verbos pseudo-impersonales de reacción psicológica en el Corpus Sociolingüístico de Caracas PRESEEA 2004-2010. La muestra de estudio está conformada por 48 grabaciones de habla realizadas a 24 hombres y 24 mujeres, estratificadas según grado de instrucción (dos niveles: primario y superior) y edad (tres grupos generacionales; de 20 a 34, de 35 a 54 y de 55 años en adelante).

Para el estudio, utilicé la metodología propia de la sociolingüística variacionista (López Morales 2004, 2006) y la apliqué a las cláusulas construidas con cuatro verbos pseudo-impersonales de reacción psicológica que podrían considerarse representativos del grupo: *encantar*, *fascinar*, *gustar* e *interesar*. Estos verbos tienen las siguientes particularidades: i) denotan situaciones estativas en las que el verbo no afecta directamente al objeto, por lo que son considerados verbos intransitivos; ii) generalmente, tienen sujetos inanimados sin rasgos de agentividad; iii) requieren de un objeto indirecto, que suele corresponder a una entidad humana tópica.

Para la investigación se han tomado en cuenta una variable dependiente (anteposición y posposición del sujeto) y diez variables independientes (siete lingüísticas y tres extralingüísticas). Los casos codificados fueron sometidos a diversos análisis mediante el programa GoldVarb X (Sankoff, Tagliamonte y Smith 2005), lo que permitió determinar cuál es el efecto de las variables independientes sobre la anteposición del sujeto. Los resultados de esta investigación son los siguientes: i) el orden más frecuente en las construcciones estudiadas es VS; ii) el verbo de reacción psicológica más utilizado es *gustar*, seguido por *encantar*, *fascinar* e *interesar*; iii) en las cláusulas construidas con *interesar* no se da la variación; iv) los sujetos del corpus son nominales en su mayoría, pero también hay una cantidad importante de sujetos clausulares; v) los sujetos nominales tienden a ser inanimados y de extensión mediana; vi) la mayoría de las cláusulas analizadas no cuentan con un CIP explícito, pero, cuando este aparece, suele anteponerse al verbo; en esos casos, el sujeto se pospone; vii) el sujeto tiende a transmitir información evocada, pero también hay muchos casos en que transmite información nueva; viii) las variables lingüísticas que condicionan la anteposición del sujeto son, en primer lugar, la subcategoría

gramatical del sujeto; y en segundo lugar, la presencia o ausencia del CI preposicional. Dentro de esas variables, las variantes que contribuyen a la anteposición del sujeto son: a) los sujetos que son pronombres o nombres propios; y b) la ausencia del complemento indirecto preposicional en la cláusula; ix) las variables extralingüísticas que condicionan la anteposición del sujeto son, en primer lugar, la edad del hablante; y en segundo lugar, el sexo del hablante. Dentro de esas variables, las variantes que contribuyen a la anteposición del sujeto son: a) los hablantes que tienen de 20-34 años o de 35 y 54 años; y b) los hablantes que son mujeres. Estos resultados, de acuerdo con la metodología del tiempo aparente, podrían implicar un cambio lingüístico.